



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

ACTA No. 09/2024

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:01 nueve horas con doce minutos** del día **12 doce de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024, nos encontramos reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, contando con la presencia en el momento del pase de lista con CC: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL Secretario ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; **LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES** suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ** suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera Presidenta Municipal de Manzanillo, Col.; **LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA** Presidente Municipal de Tecomán, Col; **C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA** Licda. Maria Teresa Ramírez Guzmán, Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. DANIEL FLORES ORTEGA** suplente del Lic. Martin Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA** Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; así también se encuentran presentes las CC. **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones del IPECOL, **LICDA. AHIDÉ MONTSERRAT MANZO SÁNCHEZ** Directora Administrativa, **C.P. CYNTHIA ISABEL RIOS FLORES** Directora de Contraloría, **C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO** Director de Finanzas, **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos, encargada del levantamiento del acta y suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo, agradecemos al **MTRO. DANTE NOE MAGAÑA ORTIZ** de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla.

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Acto continuo la secretaria del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto **09 (diez) de los (13 trece) miembros** propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la secretaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- V. Informe de Prestamos y devoluciones de fondo;
- VI. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VII. Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del IPECOL para el ejercicio 2025
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Siendo las 9:03 horas se integra al desahogo de la sesión la **Licda. Alondra Evangelina Soto** suplente del Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado.

Acto continuo el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
5	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
6	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
7	PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA	A Favor
8	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
9	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

10	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor
----	--	---------

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II, III**, del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día.

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. En atención al **punto IV** del orden propuesto relativo a la "Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales; se concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** para que exponga la información financiera en de las cuentas institucionales que administra el IPECOL, (Proyección y explicación de los balances de cuentas Institucionales). **Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.**

Siendo las 9:05 horas se integra al desahogo de la sesión el **Lic. Blas Fernando Venegas Dávila** suplente del Lic. Irvin Javier Isais Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Siendo las 9:11 horas se integra al desahogo de la sesión el **Lic. Martin Flores Castañeda** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.

Lic. Martin Flores Castañeda: Gracias muy buenos días, preocupan los balances y estados financieros que están presentando particularmente de cuatro entes públicos, Ixtlahuacán que esta prácticamente no tiene para pagar nada, está en ceros y preguntar qué acciones están llevando a cabo para la recuperación de los recursos que son retenidos al trabajador y las aportaciones que por ley debe hacer la entidad pública; lo mismo sucede en armería y en gobierno del estado el poder ejecutivo, la cuenta del gobierno del estado tiene a los 3 poderes, 2 de los 3 poderes están cumpliendo según la información que tengo y el poder ejecutivo no está cumpliendo a tiempo, pero vemos qué hay muy poca reserva incluso para fin de año 25 millones de pesos, me parece que el número de jubilados que tiene ya la cuenta institucional va a impactar considerablemente en este tema y me parece que Villa de Álvarez también tiene un problema por las reservas que no tiene y los demás se ven bien, dentro de lo que cabe pero qué acciones está emprendiendo el instituto para recuperar ¿sí ya fincó crédito fiscal?, ¿si está llevando procedimiento coactivo?, ¿qué está llevando a cabo el instituto para recuperar esos recursos?, para hacer que la entidad pública cumpla con la Ley.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: ¿No se si alguien más tenga algún otro comentario?

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

En este caso licenciado en el caso específico de Ixtlahuacán y Armería se han tenido acercamientos con los presidentes municipales, como ustedes saben ellos vienen entrando a su administración, ellos vienen con la adaptación y nos pidieron los meses de noviembre y diciembre para regularizarse y estar en posibilidades de iniciar bien el año y firmar un convenio previo a saber cual es su propuesta y ver cuánto es lo que van a poder pagar, Ixtlahuacán, Armería y villa de Álvarez están pagando lo necesario para pagar a sus jubilados y pensionados, en el caso de Armería la administración anterior pago solo el total de las retenciones de los trabajadores, no así la aportación patronal, nosotros en enero iniciaríamos la conciliación y proceder a lo que corresponda, ya sea un convenio, que sería lo mas conveniente para ellos para evitar un tema de multa ya que esta penalidad es del mínimo del 40% de lo omitido de pago, entonces si no pagan lo normal menos van a poder pagar la multa, también estuvimos yendo a Comala sesionando con el comité técnico, en fin, en caso del gobierno del estado, las negociaciones están tanto de parte del sindicato como el mismo gobierno del estado y el IPECOL estamos llegando a la imposición del pago de la deuda histórica y todo lo correspondiente, si nosotros a horita nos metemos a levantar el procedimiento la verdad es que a lo mejor vamos a empeorar las cosas, yo esperarí que también nos den una oportunidad y en enero pues si no se llega a ningún convenio ni nada pues entonces si proceder, no sé cómo vean.

Lic. Martin Flores Castañeda: La información que nos proporcionas es importante conocerla porque tenemos desde el mes de Julio de 2019 con este tema, el instituto se crea desde enero de 2019, arranca bien y a partir de junio empezamos a ver un problema sistémico, bueno inicio hacer sistémico y el tema es que más preocupante es que los entes públicos todos se vayan al área de confort de no cumplir con la ley, que no haya una autoridad por mandato de ley que haga cumplirla con la misma ley, o sea no hay quien lo haga, porque hay denuncias, hay demandas, hay acuerdos incumplidos y vemos los trabajadores con preocupación de verdad qué tanto esfuerzo por migrar de un sistema anterior donde era muy paternalista y muy garantista y sobre todo muy gratificante para el trabajador porque la jubilación se la pagaba la entidad pública al 100%, aceptamos el reto y la necesidad de implementar este instituto, este nuevo sistema pensionario en la ley creando una nueva ley porque tenemos viabilidad financiera y por cuidar las finanzas del estado y de los municipios que a cómo íbamos iba a colapsar y como vamos pues también van a colapsar, pues porque si no cumplimos mañana podrás cumplir menos como bien lo afirma director, la ley es dura tiene una carga muy fuerte en la multa el 40% de la deuda se finca como multa, imagínate una deuda de 1000 millones que le apliquen el 40%, se convierte en impagable, hay criterios de la corte que es excesivo los tribunales han dejado sin efecto la multa, pero la actualización no y también tú afirmas que hay que buscar los convenios, de acuerdo, hasta en los asuntos judiciales se trata de llegar en ocasiones a algún acuerdo y no vas por todo, como acreedor vas a que el deudor te pague cuando menos la suerte principal de una parte de intereses y en este caso es lo que hay que hacer acercarnos y no poner en riesgo las finanzas pero sí que los entes públicos ya de una vez por todas hagan el esfuerzo por pagar como lo haría un trabajador que genera una deuda con el instituto, llamarlos para que paguen, pero los que dejan de trabajar también tienen un problema, porque tienen un crédito vigente vencido

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

con intereses que ya está judicializándose, y me parece que están trabajando bien pero con los entes públicos no estamos haciendo la tarea completa, estamos siendo demasiado complacientes diría yo por decir lo menos pero me parece que vale la pena que con tu buen oficio sigamos instrumentando que se cumplan los acuerdos, desde el 20 de noviembre de 2023 la titular del poder ejecutivo junto con la secretaria de finanzas y de gobierno firmaron un acuerdo de compromisos respecto al tema del adeudo de IPECOL, ninguno de los 3 se ha cumplido, se han hecho avances pero pareciera que se trata de retrasar porque tenemos una reforma a la ley de pensiones en el transitorio en la que se le disminuye la carga de actualización la carga de intereses estaba la tasa TIE que en este momento está cerca del 10, 9 y fracción porque bajó casi un punto, estaba casi en el 10 cuando la reforma es la que se imponía a las entidades públicas con el adeudo que se tenía con pensiones, y se tuvo que hacer la reforma donde aceptan los trabajadores porque es la forma de darle viabilidad al pago de que se disminuya una tasa de inflación por qué es el 4.66 el valor del dinero entonces quedó en ese 4.66 ya está la reforma y se dio un plazo de 60 días para constituir el fideicomiso como fuente de pago, esos plazos fenecen el día 23 de diciembre de este año, ordinario entonces de qué vale el esfuerzo de reformar una ley, de hacer un estudio actuarial financiero de una consultoría que aquí ya se pagaron los primeros \$500,000.00 pesos y ya está toda la instrumentación legal y solo falta la voluntad de constituir el fideicomiso, a nosotros nos dicen en las reuniones que el fiduciario está analizándolos documentos, pero quien autoriza es la que firma y nosotros sabemos quién firma, entonces pedimos al instituto todos los días insista hasta lograr ese fideicomiso d 675 millones de pesos que ahí aparecen todavía como deuda de largo plazo, tenemos 321 millones de esta administración, porque esto es de 3 administraciones casi cuatro pasadas que se fueron acumulando a lo largo de la historia hasta que se hizo la auditor guía para transitar a la nueva ley se detectó el impago de sus 675 millones, se consigna la ley y también hay ayuntamientos como la villa Colima y Manzanillo que deben, y no se ha hecho nada al respecto del adeudo histórico porque ya tenían una reserva los que ya estaban en pensiones, pero luego pasamos al segundo compromiso dónde el gobierno actual reconoce tener adeudos por aportaciones por los años 2022 y 2023, abono después de la firma de este convenio en diciembre porque venían los aguinaldos abono un mes el mes de enero del 22, y después no ha habido ninguna aportación, se estableció también un compromiso de pago direccionado al p coll para que lo apruebe el consejo y les comento el gobierno plantea y nos parece que si hay interés de pagar y si va a pagar en esta administración que la carga de actualización se pueda omitir o no aplicar que es la tasa TIE y pues obviamente no hay multa porque no hay procedimiento coactivo, sí hay un convenio de pago pues no hay multa, me parece que es razonablemente posible que no se actualicen esos 321000000 y esto se pague en los siguientes 2 años 10 meses que le quedan a esta administración, pero debe llegar un documento aquí al consejo que nos confirme el compromiso de la titular del poder ejecutivo y de la secretaria de finanzas y el secretario de gobierno porque ellos lo tienen que firmar, donde se comprometan a un pago mensual cierto que garantice que los siguientes 34 meses llegarán los 321 millones de pesos al IPECOL qué tal freirán a la cuenta con un compromiso de pago cierto, así es el reconocimiento y no ha llegado, está por llegar, nosotros planteamos si es necesario llevar a cabo una sesión extraordinaria para que al cierre de este año se cumplan

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled '5' and various scribbles.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

los compromisos, me parece que el director del instituto tiene que ser el que haga la parte de continuar con el cumplimiento de esos acuerdos porque tienen los acuerdos se los trajimos, los tiene el instituto y pues bueno hay buena disposición de diálogo pero no se concretan en compromisos tangibles de pago y el tercero son 520 millones de la administración solo de la administración anterior, Ignacio Peralta Sánchez, en los cuales acertadamente y con valor suficiente el instituto a través de su entonces director presentó denuncia penal ante la fiscalía anticorrupción por 310 millones de pesos de esos 520, 310 rayan en la intolerancia y delito de acuerdo al código penal vigente en el estado pues se retuvieron de cuotas a los trabajadores y de pago de sus préstamos, todo fue en el poder ejecutivo central y OPDS fueron del año 2019 de junio hablo desde junio que se dejó de pagar hasta agosto en qué se intervino en las finanzas del estado por el quebranto hasta agosto del 2021 eso es lo que se acumuló 310 millones de pesos hoja de salarios de los trabajadores que fueron retenidos para fortalecer o para pagar su cuota al sistema pensionario y para pagar sus préstamos y que no llegaron, el instituto ha sido también generoso al respecto, porque todos los servidores públicos todos funcionarios empleados de confianza, sindicalizados del gobierno, magisterio estatal, sus estados de cuenta aplica que sí se pagaron porque les retuvieron el pago pero el que tiene la deuda es el gobierno, el poder ejecutivo del estado, está la denuncia ante la fiscalía anticorrupción desde el 1 de septiembre del 2021 y no ha habido nada, esa carpeta de investigación no ha sido puesta a disposición de juez, es necesario que se haga, ya estuvimos con la fiscal para ver esos temas, nosotros platicamos con el fiscal anterior y él optó por la secrecía que no podía comentar nada, entonces pues cuando menos al director que puso la denuncia por lo menos a él le deben de informar el estatus que guarda la denuncia que presentó el instituto, pero lo bueno es que ya renunció, dijo pues no puedo o no me atrevo, no tengo el carácter, y ya hay una fiscal que me parece que tiene interés en actuar legalmente, entonces este tema pues debe servir de ejemplo para que ya no se sigan tomando las retenciones de los trabajadores como dinero público, por qué deja de ser público y es salario qué se descontó de su salario que es sagrado y 210 millones de la administración anterior dejó de pagar también en ese periodo, recuerden que el porcentaje de aportación del estado de las entidades públicas va de menos a más por eso los años 2019, 2020 y 2021 era de menos a más, y ahora en 2 años se han generado 321 por que ya era mayor la cuantía de aportación y mayor el número de servidores públicos, entonces son 1516 millones de pesos que el instituto tiene pendientes de cobrar solamente de esa cuenta institucional del gobierno del estado en representación de los trabajadores sindicalizados del gobierno del estado le insistimos al director para que juntos también al dirigente de la sección 39, a los sindicatos minoritarios, a los policías que hagamos una guardia hasta que se firme el convenio, el fideicomiso, que hagamos una guardia todos de aquí al 31 de diciembre tiene que estar firmado el fideicomiso que ya si no va vamos a tener que volver a intentar que en el congreso se amplíe el plazo para que se constituya el fideicomiso por qué ese ya se vence el día 23, entonces pido que nos hagamos avoquemos los involucrados en el asunto de la cuenta institucional del gobierno del estado Colima a qué se cumpla con la ley, porque ya es un mandato que se constituya el fideicomiso, lo mandata la ley, se aprobó por el congreso, lo aplaudimos, pero aún no se concreta entonces pedir eso director que hagamos causa común para que haya la voluntad de que

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

se cumpla de una vez por todas con los compromisos formales de pago y ese fideicomiso pues no es para pagar en 1 año es para pagar en 20 años, si en 20 años se constituyó la deuda, se da un plazo en la ley de hasta 20 años y si se van a ir a los 20 años, baja la carga impositiva, el gobierno actual paga menos por que tiene una deuda de 321, todo eso está considerado a pagar en unas primeras mensualidades de 300 mil pesos, después pagará 6 millones, en la siguiente administración 8 y cierra con 9 para terminar en 1040 millones durante 20 años, es decir no es una carga lesiva al estado, por que si se quedó con 6 el estado se quedó con 675 y regresan 1040, 20, 40 años después por que fueron 20 de la deuda de la historia de ese adeudo más 4- 5 sin hacer nada y de aquí en adelante si esto se hace antes del plazo o en el plazo tendremos de aquí en adelante 20 años pero de eso constante y ya no mediará la voluntad del gobernante en turno sino que la fuente de pago son remanentes de participaciones, no las participaciones, los remanentes de la deuda pública que se depositan al fideicomiso maestro y éste genera un fideicomiso solo para pago de la deuda al IPECOL, eso está en la ley, hay voluntad ya Eloy dijo que está de acuerdo a la hora que gusten, no más falta que se firme el contrato de fideicomiso; resumo hay que hacerlo director y lo invitó a que hagamos causa común para lograr que la voluntad de la gobernadora y de sus funcionarios se agarra la edad con una contratación del fideicomiso es cuánto muchas gracias.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: muy bien muchas gracias licenciado, yo le solicitaría a la licenciada Alondra representante del subsecretario de administración que haga también causa común con el consejo en el sentido de informarle a detalle la situación que aquí se está proponiendo y pues que cualquier cosa nos lo informe, pues porque el tiempo nos consume, ya estamos a 12 días más para llegar al límite; y aprovechó la ocasión licenciado para decirle que el próximo 18 tenemos una sesión extraordinaria para aprobar pensiones y jubilaciones las cuales ya están analizadas para que en este año no quede ninguna pendiente de aprobar; si hubiera necesidad en esa sesión extraordinaria y si ya estuviera lo veríamos ahí y si no haríamos otra para ver el tema.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Expuesta la información de los balances de las cuentas institucionales y al no existir más comentarios por parte de los consejeros someto a su consideración para votación la aprobación de los balances y estados financieros de las cuentas institucionales presentados, para lo cual si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación. Se aprueban por **unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

5	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
6	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
7	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
8	PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA	A Favor
9	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

TERCERO. Siguiendo con el desahogo de la sesión, y para abordar el **punto V**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, para que haga del conocimiento de los integrantes del Consejo Directivo la información relativa a **préstamos y devoluciones de fondo** en el que se realizaron con cargo a las distintas cuentas institucionales que administra el IPECOL las siguientes devoluciones:

Cuenta Institucional	Préstamos personales 30 de Agosto Noviembre 2024		Préstamos Hipotecarios 30 de Agosto Noviembre 2024		Devoluciones de fondo 30 Agosto Noviembre 2024		Totales	
	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado
01 Instituto Electoral	2	\$60,595.80	0	\$0.00	1	\$50,460.04	3	\$110,055.84
02 Gobierno del Estado	301	\$16,978,418.35	6	\$4,986,719.28	85	\$4,770,195.83	392	\$26,135,333.46
03 CIAPACOV	74	\$5,357,673.51	5	\$3,083,600.00	0	\$0.00	79	\$8,441,273.51
04 CEDH	3	\$107,000.00	0	\$0.00	1	\$933.33	4	\$107,933.33
05 Fiscalía General	147	\$9,394,389.02	6	\$4,348,648.00	8	\$625,880.56	161	\$14,368,917.58
06 INFOCOL	2	\$92,571.57	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$92,571.57
07 OSAFIC	7	\$337,043.87	0	\$0.00	1	\$11,260.72	8	\$348,304.59
08 Tribunal Electoral del Estado	7	\$828,057.08	0	\$0.00	0	\$0.00	7	\$828,057.08
09 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
10 Tribunal de Justicia Administrativa	4	\$160,907.19	0	\$0.00	0	\$0.00	4	\$160,907.19
11 H Armería	2	\$158,163.36	0	\$0.00	1	\$30,588.64	3	\$188,752.00
12 H Colima	178	\$6,806,921.63	0	\$0.00	84	\$4,206,942.46	262	\$11,013,864.09
13 H Comala	20	\$1,046,154.60	1	\$458,400.00	10	\$916,156.23	31	\$2,420,710.83
14 H Coquimatlán	25	\$1,177,276.89	1	\$544,000.00	14	\$378,457.34	40	\$2,099,734.23
15 H Cuauhtémoc	21	\$1,035,595.62	0	\$0.00	3	\$95,722.26	24	\$1,131,317.88
16 H Ixtlahuacán	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
17 H Manzanillo	214	\$15,596,611.98	12	\$7,944,565.00	188	\$14,540,661.94	414	\$38,081,838.92
18 H Minatitlán	6	\$46,826.17	0	\$0.00	4	\$285,933.82	12	\$702,759.99
19 H Tecoman	53	\$2,536,712.85	3	\$1,014,600.00	33	\$2,025,500.60	89	\$5,576,813.43
20 H Villa de Alvarez	6	\$217,818.44	0	\$0.00	0	\$0.00	6	\$217,818.44
Totales	1074	\$19,416,452.72	34	\$22,380,532.28	433	\$27,336,693.77	1541	\$114,025,963.96

Anexo 3.- Devoluciones de Fondo, Préstamos personales e Hipotecarios

No.	Con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima	32	\$1'845,000.00
2	Ayuntamiento de Armería	2	\$158,163.36
	Total de solicitudes tendidas	36	\$2'003,163.36

Anexo 4.- Prestamos adelantados (emergentes).

CUARTO: Para atender el punto **VI** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, quien comenta que previo al

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo y se explica a manera de resumen los dictámenes que se ponen a consideración del Consejo Directivo son :

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL	
No. de avance	Fecha de envío
1	03.12.24
2	05.12.24

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	15	3	18
Supremo Tribunal de Justicia	4		4
Fiscalía General del Estado	2		2
CIAPACOV	1		1
H. Ayuntamiento de Colima	2	2	4
H. Ayuntamiento de Comala	1		1
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	2		2
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	6		6
H. Ayuntamiento de Tecomán	2		2
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	6		6
Total	42	5	47

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	14		14

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and marks below.

Handwritten signature and initials at the bottom center of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Magisterio	9		9
Fiscalía General de Estado	1		1
CIAPACOV		1	1
H. Ayuntamiento de Armería	4		4
H. Ayuntamiento de Colima	4		4
H. Ayuntamiento de Comala	1		1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc		1	1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	1	1	2
H. Ayuntamiento de Minatitlán	1		1
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	9		9
Total	44	3	47

Negativas	2
-----------	---

Anexo 5.- Listado de dictámenes de Pensión.

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión propuestas, negativas y modificaciones que en resumen son **47 pensiones de las cuales 42 son con cargo a las cuentas institucionales, 05 con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales** dictámenes que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
5	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
6	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

7	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
8	PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA	A Favor
9	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

QUINTO. Continuando con el desahogo de la sesión Punto **VII** se proyecta en pantalla los proyectos del **Presupuesto de Ingresos y Egresos** del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2025, documentos que se les hicieron llegar de manera previa a los consejeros para su análisis y en su caso para que realizaran las observaciones correspondientes.

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los **presupuestos de ingresos y egresos del IPECOL y Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2025, así como los tabuladores de sueldos y prestaciones y analítico de plazas**, mismos que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
5	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
6	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
7	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
8	PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA	A Favor
9	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

ANEXO 6.- Presupuesto de Ingresos y Egresos IPECOL y de Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2025, analítico de plazas y tabuladores de sueldos y prestaciones.

Siendo las 9:45 hrs, por cuestiones de agenda, se retira del desahogo de la sesión el Lic. Armando Reyna Magaña Presidente del Ayuntamiento de Tecomán.

SEXTO. Respecto al punto **VIII** del orden del día **ASUNTOS GENERALES**:

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

1) SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENOS UBICADOS EN TECOMÁN.-

Ira solicitud de adquisición de terrenos del IPECOL:

Lunes 25 de noviembre del 2024

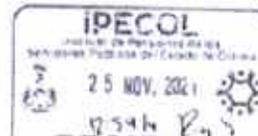
Ing. Hugo Alejandro Vazquez Montes
Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del
Estado de Colima

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera mas atenta y manifiesto que yo Juan Jose de Jesus Torres Sanchez es mi deseo solicitar la compra de los lotes terrenos 1 y 2 ubicados en la calle Abel Corona esquina con Palma de Castilla manzana 296 en la colonia palma real del municipio de Tecoman en el estado de Colima, los cuales son de mi total interés adquirir menciono también que me encuentro apto en cumplir con los requisitos que se me solicite.

Sin mas por el momento le envié un cordial saludo y quedo atento a mi solicitud deseando una respuesta favorable.

C. Juan Jose de Jesus Torres Sanchez



"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24



INDAABIN

SOLICITUD: 2023-96
SECUCIONAL: 01-23-113
GENÉRICO: G-2662-1-2NA

DICTAMEN VALUATORIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN VALUATORIO: Ciudad de México, a 03 de Marzo 2023

PROMOVENTE: Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima
POSIBLES USUARIOS: Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima
ACTIVOS QUE SE VALUACIÓN: Terrenos urbanos
PROPIETARIO DEL ACTIVO: Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima
RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Propiedad privada

DOMICILIO DEL ACTIVO(S)	
UBICACIÓN: Avenida Pablos de Cejeda	
NÚMERO EXTERIOR: Sin número, Manzana 206, lote 2	
COLONIA O EJIDO: Pablos Real II	CÓDIGO POSTAL: 28134
CIUDAD O POBLACIÓN: Tecoman	ENTIDAD FEDERATIVA: Colima
ALCALDÍA O MUNICIPIO: Tecoman	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	
Latitud: 18.825570409351691	Longitud: -103.80435321091241

REPORTE DE VALOR

CONCEPTO	ÁREA (Seg. venafide) m²	VALOR UNITARIO \$/m²	VALOR COMERCIAL \$
Terrenos Urbanos	198.32900	1,516.77	\$ 301,202.47
Total			\$ 301,202.47
El valor comercial coincide o (en algunos rodeos)			\$ 301,206.00

FOTOGRAFÍAS Y CROQUIS



CROQUIS MACRO LOCALIZACIÓN



CROQUIS MICRO LOCALIZACIÓN



Vista del activo



Vista del activo

L1 M 296	\$333,043.38
L2 M 296	\$301,202.47
TOTAL	\$634,245.85

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number '13' and various scribbles.



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Lic. Martín Flores Castañeda: Son vienes que se adquirieron del poder ejecutivo al IP col y pasaron a la cuenta institucional del gobierno del estado y el avalúo me parece que ya se autorizó hace algún tiempo que se buscará quién los adquiriera sólo que el avalúo que realizó el INDAABIN es de hace 4 años.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: el último avalúo realizado es de marzo de 2023.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: En este caso podríamos proceder a actualizar el avalúo y actualizar el costo.

Lic. Martín Flores Castañeda: Así es, me parece bien que se lleva a cabo la actualización del costo, me parece correcto, porque tenemos 2 avalúos del INDAABIN, el de adjudicación con el que se recibieron y el de actualización porque cuando menos aumentan lo de la inflación, y depende de cómo está la zona, algunos valuadores actualizan por lo menos con el valor de la inflación. si no encuentran el valor de la adjudicación no hay problema más adelante lo comentan, la venta ya está autorizada por el consejo.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: ¿No sé si hubiera algún otro comentario?, entonces aquí lo que haríamos es actualizar el avalúo y ese sería el precio base para la venta y la segunda parte sería el tiempo que le vamos a dar a las personas para el pago.

Lic. Martín Flores Castañeda: A la firma de la escritura, que se haga todo el procedimiento y a la firma de la escritura se paga.

2da solicitud de compra de terrenos del IPECOL:

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

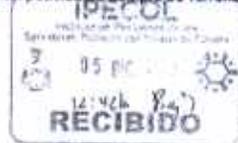


Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

ING. HUGO VAZQUEZ MONTES
TITULAR DEL INSTITUTO DE LOS SERVIDORES
PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

Asunto: petición de Compra de Terreno



Por medio de la presente, me dirijo a usted para gestionar la compra del terreno ubicado en la colonia Santa Elena del municipio de Tecoman, Colima, mismo que será para beneficio de la ciudadanía que solicita y requieren de un pequeña fracción que será vendida para sus exclusivo de vivienda, y con la finalidad de beneficiar a 200 personas aproximadamente que no cuentan con vivienda propia, en la actualidad se aperturo una asociación civil sin fines de lucro con acta legal ante notario público para dar seguridad y certeza a posibles beneficiados, "LUCIA POR LA VIVIENDA TECOMAN ASOCIACIÓN CIVIL"

Por tal motivo nos permitimos solicitar dicho predio para beneficio en cuenta de los Tecomanes, agradecer su favorable respuesta y de ser así, solicitar que en mismo oficio de respuesta nos indiquen cantidad de dinero con el cual se puede adquirir dicho predio y plaza de compra.

ATENTAMENTE
Tecoma, Col., 04 DE DICIEMBRE 2024.

[Signature]
C. GENOVEVA ROSALES VAZQUEZ
Presidenta

[Signature]
C. ANGELICA JACOBO GONZALEZ
Secretaria

[Signature]
C. PATRICIA CHAVEZ AMEZCUE
Tercera

[Signature]
PROF. RODOLFO BRAVO VERDUGO
Asesor de la Asociación



HACIENDA

INDAABIN

SOLICITUD: 2023-342
SECUENCIAL: 01-23-117
GENÉRICO: G-2750-1-ZNA

DICTAMEN VALUATORIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN VALUATORIO:

Ciudad de México, a 07 de Marzo 2023

PROMOVENTE:
POSIBLES USUARIOS:
ACTIVO(S) QUE SE VALUAC(O):
PROPIETARIO DEL ACTIVO:
RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Terreno en transición, con uso de suelo clasificado Reserva Urbana a Corto Plazo (RU-CP-47), Habitacional Densidad Alta (H4-48), Misto de Bando Intermédia Alta (MBI-53)
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Propiedad pública

DOMICILIO DEL ACTIVO(S)

UBICACION: Predio constituido por lo que fue la Parcela 1133-Z-1 27 del Edo N.C.P.A. de Colima de Juárez y Acazon en el municipio de Tecoman Colima
NÚMERO EXTERIOR: Coordenadas UTM: 13Q 616426 E 2001746 N
COLONIA O ERDO: Edo N.C.P.A. de Colima de Juárez CODIGO POSTAL: 28134
CIUDAD O POBLACION: Tecoma ENTIDAD FEDERATIVA: Colima
ALCALDÍA O MUNICIPIO: Tecoma
COORDENADAS GEOGRÁFICAS: Latitud: 18.914633 Longitud: -103.194411

REPORTE DE VALOR

CONCEPTO	ÁREA m ²	VALOR UNITARIO \$/m ²	VALOR COMERCIAL \$
Terreno en transición, con uso de suelo clasificado Reserva Urbana a Corto Plazo (RU-CP-47), Habitacional Densidad Alta (H4-48), Misto de Bando Intermédia Alta (MBI-53)	50.379 120000	320.46	16,144,556.39
TOTAL			\$ 16,144,556.39
El valor comercial concluyente (en números enteros):			\$ 16,145,000.00

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 15.

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No se si recuerdan que en Tecomán son 2 parcelas de 5 hectáreas cada una en uno de estos predios esta interesada esta agrupación, igual ellos harían un solo pago al momento de la escrituración y ello procederían a desarrollarlo.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: Entonces todos los consejeros están de acuerdo en que se haga la venta en el monto mínimo de la actualización del avalúo que se realice y como fecha limite de pago a la fecha en que se firme la escritura.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Lo que se aclararía es que se realice un nuevo avalúo y con ese nuevo importe proceder a la venta y su pago en el momento de la firma de la escritura; si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación: Por **unanimidad con 10 (diez) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes, se aprueba la actualización de los avalúos de los bienes para que esta actualización del valor sirva como base para la venta, y su fecha limite de pago al día de firma de la escritura:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
4	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
5	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
6	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
7	PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA	A Favor
8	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
9	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
10	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

2) SOLICITUD DE IMPLEMENTAR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOLICITADO POR CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: aquí hay una parte que de alguna manera les presento, la contraloría trae un programa de instalar órganos de control en las instituciones y que nosotros hemos estado ahí tratando de alguna manera de que, pues este dinero, nosotros no recibimos ninguna partida federal ni estatal ni municipal, es el dinero de los trabajadores más sin embargo ellos insisten en que debe de haber un órgano de control que ellos van a dirigir y que únicamente nosotros vamos a pagar, o sea nosotros IPECOL, nosotros tenemos una contraloría en el organigrama, yo les decía que pudiera ser un enlace y ellos dicen que no que un

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

órgano de control, que equivale a 5 personas que a la larga nos da un promedio de 1 millón 100 mil pesos de gastos, además yo insisto en que yo tengo un consejo y yo solo no puedo decidir, voy a someter al consejo porque el órgano estaría dirigido por la contraloría y únicamente lo que haría el instituto es pagar a esas personas, entonces no sé si la contadora Cynthia pudiera ampliar esto un poquito más.

C.P. Cynthia Isabel Rios Flores: Si, buenos días a todos ustedes, me permito informarles que con fecha 14 de junio del 2024, se recibió de la Contraloría General del Estado oficio No. 1215/2024, en el cual se informan que derivado del ACUERDO mediante el cual SE EMITEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y A LAS UNIDADES DE ENLACE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE COLIMA, se concede un plazo de 120 días para que adecuar el DECRETO DE CREACIÓN, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN conforme lo establecido en las disposiciones citadas anteriormente.

En dichas disposiciones se establece que "las personas integrantes de los OIC y las UNIDADES DE ENLACE dependerán jerárquicamente y funcionalmente de la persona titular de la Contraloría y estarán adscritas administrativa y presupuestalmente a la Entidad respectiva. De igual forma, Conforme al artículo 52 tercer párrafo, fracciones X,XI,XII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración Pública del Estado de Colima, los OIC y las Unidades de Enlace ejercerán sus atribuciones bajo la coordinación de la Contraloría y sin que exista vínculo alguno de dependencia o subordinación a la Entidad que se encuentren adscritos, tampoco dependerán jerárquica o funcionalmente de las mismas, por lo que, su adscripción únicamente se estable para efectos de definir su ubicación, campo de acción y ámbito de competencia.

Los OIC y las unidades de enlace por ningún motivo deberán ejercer directamente funciones operativas o sustantivas propias de la Entidad a la que se encuentran adscritos, debiendo, por tanto, garantizar su independencia jerárquica, funcional y operativa en todas aquellas acciones, que por su naturaleza, estén bajo su control, vigilancia y fiscalización." Lo anterior significa que las funciones de la Unidad de Enlace y/o el Órgano Interno de Control no se encontrarían subordinadas al Consejo Directivo ni a la Dirección General del IPECOL.

Ahora bien, tomando en consideración que el IPECOL es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, con carácter de autoridad fiscal; y con la finalidad de que dar cumplimiento a las normativas y disposiciones legales antes mencionadas, se hizo saber a la Contraloría a través del oficio No. IPECOL/DG/2099/2024 de fecha 25 de noviembre del presente, que después realizar un análisis de todos y cada uno de los lineamientos técnicos, administrativos y jurídicos y tomando en consideración que

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

este Instituto cuenta dentro de su estructura orgánica con una Dirección que realiza funciones de conformidad con las disposiciones legales en la materia en cuestión, se le informa que se está trabajando en las adecuaciones necesarias al reglamento interior y Manual General de Organización, para la creación e integración de una Unidad de Enlace. A lo que la Contraloría responde que se debe considerar la estructura orgánica y atribuciones que corresponden al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL y no a una unidad de enlace.

Por último, es importante señalar que el IPECOL, NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, Ya que implicaría la creación de mínimo 5 plazas adicionales con un impacto financiero considerable. Es cuanto señor Presidente.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Como se dan cuenta es un órgano de control que dependería directamente de la contraloría, pero yo digo que en este caso es si nosotros recibiéramos algún recurso federal o estatal o municipal inclusive ajeno a la aportación de los trabajadores o de los entes, pero de ahí en más no sé, yo someto a su consideración, ¿hay comentarios perdón? Algún comentario?, si no sometería a su consideración para estar en posibilidad hora de darle una respuesta a la contraloría sobre la creación de este órgano de control, si ustedes están de acuerdo sírvanse a manifestar levantar la mano en señal de aprobación.

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz: ¿Tienen la respuesta para aprobarla?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Hay un tiempo perentorio para la creación de ese órgano entonces no queremos llegar al límite sin contestar lo que el consejo decida.

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: ¿Entonces vamos a votar que estamos de acuerdo con esa respuesta? (manifestaciones realizadas por la C.P. Cynthia Isabel Rios Flores)

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No, eso fue un resumen (manifestaciones realizadas por la C.P. Cynthia Isabel Rios Flores) de lo que ha sucedido.

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: pensé que esa era una redacción para dar respuesta del requerimiento que hizo la Contraloría y donde estábamos justificando como Consejo Directivo los motivos del porque no.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Haríamos la respuesta con el manifiesto de que lo que se apruebe o la negativa.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: porque implica la creación de estas 5 nuevas plazas, con cargo al presupuesto del Instituto pero que reportan y atienden única y exclusivamente las decisiones que tomen en contraloría, ya que no pueden hacer anda que tenga que ver con la operatividad del Instituto ya que solamente lo que va hacer el Instituto es pagarles sueldo y prestaciones.

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: ¿En que esta fundamentando la contraloría su determinación?

C.P. Cynthia Isabel Rios Flores: Lo esta fundamentando en las disposiciones administrativas y en el artículo 52 tercer párrafo, fracciones X, XI, XII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración Pública del Estado de Colima.

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: Yo la verdad si tengo mis dudas, porque entiendo que la contraloría tiene las facultades de revisar todos los procedimientos, sin embargo, digo, como ya sabemos, ahorita todos sabemos que te requieren todo el año y se está remitiendo documentación, en lo personal en la subsecretaría de Administración también hemos atendido todo el año requerimientos de la contraloría de diferentes procedimientos y toda la información siempre se ha puesto a disposición entiendo que sí es importante a lo mejor que también vean al IPECOL como órgano descentralizado y también lo auditen y lo revisen en todos sus procesos, nada más que creo que o sea si hay que revisar realmente, es necesario hacerlo de esa manera, porque además de todo sí se está pretendiendo que no exista como un vínculo o una relación o verdadero patronal con el IPECOL, de todas maneras el sueldo estaría saliendo de aquí ¿no?

Lic. Martín Flores Castañeda: de acuerdo a la representación que aprobamos al constituirse el IPECOL tenemos un órgano de control interno, nosotros tenemos y cumplimos a cabalidad con lo que establece la ley, este es un acuerdo emitido por parte del ejecutivo por lo que entiendo y de la contralora o de quien está en al frente de la contraloría, toda la información del órgano de control interno la debe de dar la contraloría interna que aquí tenemos, por lo tanto yo propongo que sea el informe que ya se tiene el órgano de control y que este consejo sostiene su reglamento, si hay que hacer adecuaciones pues que nos las propongan y las revisamos de acuerdo a la norma a nuestros lineamientos y nuestros reglamentos.

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: Incluso la Ley nos marca que existe un comité de vigilancia si no mal lo recuerdo aparte del consejo directivo tenemos un comité de vigilancia, precisamente respecto del proceder de las determinaciones que se toman en el seno del consejo directivo, entonces yo también creo que podríamos revisar que no se contravenga lo que ya existe por la propia del IPECOL.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Lic. Martín Flores Castañeda: Recordemos algo importante, hay otros OPDS que dependen o quien preside la gobernadora, que son dependientes del ejecutivo totalmente porque este órgano es del estado y de los municipios, es de todos, a los que no que no tienen órgano de control interno me parece que ellos va este tema, o sea tú no tienes órgano de control y lo debes de instalar porque todos deben de tener un órgano de control, fiscalía como autónomo tiene su órgano de control interno él es autónomo y ahí no le van a pedir que instale un órgano de control, poder judicial tiene su propio órgano de control interno lo mismo tiene el congreso del estado, entonces me parece que aquí no aplica que no se tenga, sí se tiene y debe de vincularse con la contraloría para analizar cómo adecuar el reglamento y los lineamientos nuestros a los requerimientos de la propia contraloría sin crear algo nuevo, sin necesidad de más carga de personal porque se tiene ya la contraloría interna en el IPECOL, ya la tenemos y ya fue aprobada, tenemos tanto en los reglamentos como en los lineamientos y las atribuciones del órgano de control interno aprobadas por el consejo en la sesión de instalación.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Con esas bases y fundamentos nosotros fuimos a la consejería jurídica después de que nos trajeran el oficio, en la consejería jurídica no nos dijeron ni si ni no, porque pues la verdad mi fundamento es que no recibimos recursos federales, estatales o municipales entonces que es lo que nos van a auditar si ya tenemos un órgano interno de control que fue dictaminado y que fue aprobado en su creación y meter otro para ver que no tenga yo nada que ver y nomas un costo económico sobre el dinero de los trabajadores pues no estoy de acuerdo pero ellos insisten y les digo, bueno, pues ahora el último paso es someterse al consejo y dada a conocer todos los pormenores y ya si el consejo me dice adelante pues sí pero si me dicen no pues entonces no porque es la máxima autoridad.

Entonces yo sometí hace unos momentos la probación, entonces ahora vamos por la negativa, quién está de acuerdo:

Por mayoría de **09 (nueve) votos a favor y 1 (una) abstención** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes, se vota por la negativa de instalar el órgano interno de control solicitado por la Contraloría general del estado, por los motivos y razonamientos emitidos.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
4	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
5	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

6	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
7	PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA	A Favor
8	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	Me abstengo
9	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
10	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

3) INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Lic. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: Se informa a los miembros del Consejo presentes que para la integración del conejo directivo del ejercicio 2025, fueron girados los oficios correspondientes a todos los órganos autónomos, así como la totalidad d ellos ayuntamientos del Estado, oficios en los cuales se solicita la votación para la elección de 3 representantes del total de los municipios y un representante del total de los órganos autónomos de los cuales este vienes 13 de diciembre es el último día para hacer llegar las votaciones correspondientes y una vez que tengamos las votaciones se va a hacer la contabilidad de los votos porque los votos tienen un valor diferenciado depende del número de activos que tengan en cada una de las entidades públicas patronales afiliados se saca ese conteo de votos y se informa antes de finalizar el año quiénes son las entidades que nos van a acompañar de representantes de los ayuntamientos y de los entes autónomos para el ejercicio fiscal 2025 en este consejo directivo, recordar nada más a los miembros del consejo si están pendientes por emitir su voto si es que sí les fue requerido pues que lo hagan llegar a la brevedad posible recordando que el viernes es el último día que tienen para hacer llegar la votación.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Muchas gracias licenciada, no se si alguien tuviera algún otro punto o asunto a tratar, estamos en asuntos generales, no se si alguien quiere hacer algún comentario. adelante licenciado.

4) Préstamos hipotecarios proceso para condonar intereses

Lic. Martín Flores Castañeda: Se han acercado a mí algunos servidores públicos particularmente del gobierno del estado, no son sindicalizados pero qué tuvieron fueron rescindidos dejaron de tener nombramiento y tienen créditos personales o hipotecarios pendientes de pago, se han acercado para solicitar porque ya están siendo demandados ya hay un procedimiento jurídico iniciado respecto de esos adeudos que se tienen con el instituto por parte de servidores públicos que se quedaron sin empleo particularmente en el 2021 o 2022 y han solicitado que pongan consideración del consejo el que se pague el adeudo la suerte principal y que se le puedan condonar los intereses, hacer una quita de intereses para pagar en una sola exhibición la suerte principal es un planteamiento que nos hacen y lo pongo

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

consideración, no sé si tengas alguna petición formal director me dijeron que le iban a hacer llegar al instituto y propongo que ya hicimos en la sesión antepasada lo hicimos con una compañera, y es público que este asunto se pueda transitar de manera general a todos los que quedaron sin empleo y que no estén activos en gobiernos o en entidades públicas municipales si es el caso y que tengan interés en pagar el adeudo al instituto de manera extrajudicial por convenio de pago se considere la suerte principal y que pagan un 10% de los intereses generados en el periodo de impago para que se pueda apoyar, y que se abra en un periodo de 3 o cuatro meses durante el año siguiente puede ser enero febrero o marzo, febrero marzo abril y mayo para que quienes adeuden estén enterados que todos en la misma condición puedan acercarse a pagar al instituto como una consideración a que están sin empleo pero que tienen interés en pagar su adeudo al instituto, es el planteamiento que hacemos respetuosamente al consejo para recuperar esos adeudos y me parece que habrá quienes se interesen en liquidar sus adeudos.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Gracias licenciado, no se si hubiera algún otro comentario a este respecto licenciado la ley del IPECOL en su artículo 6, le voy a pedir a la licenciada que le de lectura.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: El reglamento de Préstamos Personales e Hipotecarios del IPECOL en su artículo 6 establece lo siguiente:

Artículo 6. Condonación de intereses moratorios

1. Con relación a los préstamos otorgados, el Instituto no tendrá facultades para condonar los intereses moratorios, ni aun realizándose los pagos de los saldos vencidos a la fecha, ni liquidado el préstamo.

Si me permite hacer el comentario Señor Presidente la situación con el tema de una condonación que ya se había hecho las situaciones son completamente diferentes cuenta la persona que era empleada de este instituto ella no se reincorporó en ninguna entidad pública patronal a diferencia de esta otra persona que sí se acercó vino a platicar con nosotros después de que le presentamos el procedimiento hipotecario que fue y se emplazó la garantía hipotecaria y hasta ese momento vino con nosotros a querer resolver la situación sin embargo nosotros en una investigación que hicimos nos dimos cuenta que él sí estaba activo en diferentes entidades y actualmente por la información con la que contamos es asesor de una diputada en el congreso sin embargo eso conocemos el motivo por el cual no lo están dando de alta ni lo están reportando en el ley out que cada 15 días tendría que estar reportando el congreso del estado sí está percibiendo un salario pero sin embargo pues aparte nunca la vino a comentar con nosotros en nuestra gestión de investigación nos dimos cuenta de esta situación esta persona tiene un adeudo desde el año 2016 y pues en todo este tiempo nunca se acercó para tratar de llegar a ver de qué manera sí se podía

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

hacer un convenio entonces hasta ahora que ya ejercimos la acción legal correspondiente si viene a querer solicitar esta parte.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Yo aquí propondría atendiendo la petición del licenciado Martín flores en el sentido de ver cómo si se puede no cómo no se puede yo solicitaría que se hiciera una iniciativa para que la autorizara el congreso y hacer ese programa que no sería exclusivo, pues lo hace CIAPACOV, que se hiciera esa solicitud de iniciativa nosotros no la podemos hacer por qué incurriría yo en una falta por descuidar los recursos del instituto, que fuera a través tanto del sindicato o de ustedes junto con gobierno del estado para que se turne al congreso y se establezca un periodo a lo mejor de marzo a abril y mayo para que en enero y febrero se someta a consideración del congreso y se autorice la modificación y se puedan condonar hasta el 90% y que entren todos para no estar en cada sesión que viene una persona o que viene otra, y así ya quedarían abierto para todos los que estén ahorita en situaciones de deuda no sé cómo la vean.

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz: considero que sí es buena estrategia para recuperar pero lo que sí bueno no particularmente en esta propuesta sino en general cuando abren este tipo de propuestas, bueno yo me considero una persona cumplida entonces al final de cuentas siempre la persona que adquiere tiene una responsabilidad, yo no más bien quisiera que si esta bien la iniciativa pero que ponga una diferencia por persona, o sea que realmente se lleve a cabo un análisis porque no es lo mismo alguien que dejo de estar pagando un año a otra que lleva 10 años, porque al final de cuentas sí tendríamos que tener como condiciones de que porcentaje a la persona que ha pagado más que la que ha pagado de menos y como tú dices ver las personas que también tienen la voluntad porque al final de cuentas no es lo mismo que alguien venga al día siguiente al que venga 2 años después, entonces yo creo que sí se puede hacer la iniciativa pero sí hay que analizar los casos o las situaciones y no parejo para todo mundo.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Aquí la mayor parte de estas deudas son del extinto dirección de pensiones actualmente pues como ustedes saben estamos tratando de cuidar de que no haya cartera vencida ni en los créditos de corto plazo y mucho menos en los hipotecarios donde hay una garantía, pero sin embargo él IPECOL viene arrastrando esta cartera que es la que queremos resolver por eso la situación y a lo mejor también es hasta el 90, sí sí acerca uno 2 o 10 yo aquí lo sometería y efectivamente a lo mejor hasta el 40 o hasta el 90 etcétera pero sí que fuera a través de una iniciativa para no incurrir en esta situación, no se si hubiera algún comentario.

Lic. Martín Flores Castañeda: todos los servidores públicos que están activos cumplen, nos referimos solamente a los que se quedaron desempleados porque los demás a dónde se van y en la entidad pública en la que estén tienen la obligación de darlos de alta salvo que no estén en la nómina o sea porque hay gente que está por

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled number '23' and various initials and marks.

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

honorarios o bajo otras circunstancias por ejemplo en el legislativo nosotros como diputados contratamos yo fui diputado en 2 ocasiones y conté con gente bajo mi responsabilidad sin ningún vínculo con el congreso del estado, solamente con el diputado, entonces son cosas distintas por ejemplo, pero habría que hablar de una regla general para los que se quedaron sin empleo y quieren acercarse a pagar como regla general, los activos no o sea nadie activo en su caso porque están pagando o amortizando su deuda como está contratada, entonces sí abrir ese espacio y si no tenemos la facultad el consejo solicita al congreso que se abra un periodo de exención de intereses hasta por el 90% tal y como acontece en los ayuntamientos en los órganos operadores de agua en el propio gobierno del estado para pagos y se refiere a los que dejaron de pagar muchos años 1, 2, 5 hay quien debe 10 nada más que fiscalmente le cobra 5 y los otros 5 no pero por los 5 años le hacen la quita de multas y recargos por ejemplo, hp entonces es el caso de hacerlo de manera general sin ver qué persona es sino que se haga a los servidores públicos se quedaron desempleados que tienen un crédito que no cubren y que se acerquen para pagar y que tienen un periodo de pago de tal a tal fecha y se hagan los convenios de pago, hp porque lo que queremos es recuperar adeudos porque los juicios tardan porque en los juicios se van a defender se va a llevar un procedimiento de remate en su caso y le cuesta al instituto el proceso en su caso.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: no se si hubiera algún otro comentario, yo aquí dejaría plasmado que el IPECOL en esta sesión del 18 para que no se haga viejo ni nada se apruebe la iniciativa si están de acuerdo y se turne al congreso y estar al pendiente para ver si en enero y febrero se autoriza y poner marzo abril en mayo 3 meses para llevar a cabo este programa.

Mtro. David Hernandez Viera: Si me lo permite yo no más sumarme a la iniciativa de propuesta que hace el licenciado Martín de estar al pendiente de la firma del fideicomiso y buscar esas estrategias y pues sí hay una fecha límite del 23 y estar al pendiente de cómo lograr esa firma de ese fideicomiso.

SÉPTIMO. - No existiendo más asuntos que tratar, el **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, agradece a los miembros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SESIÓN ORDINARIA** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Solicita a la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez que lleve a cabo el levantamiento del acta para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en la sesión, pidiendo a los consejeros que firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y concede el uso de la voz al **MTRO. DAVID HERNÁNDEZ VIERA** para que lleve a cabo la clausura de la sesión.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Sin más asuntos que tratar Siendo las **10 horas con 22 minutos día 12 de diciembre de 2024** se declara formalmente **clausurada** la **SEGUNDA** sesión ordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2024.

25

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=sWCSStkfv34>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES**

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL, suplente de la Presidenta del Consejo directivo
y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas

Suplente del Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas
SubSecretario de Administración del Gobierno del Estado

Mtro. Jafet Felipe Morán Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz

Suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez,
Fiscal General del Estado

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila

Suplente del Lic. Irvin Javier Isais Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Prof. David Hernandez Viera

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39

C. Irma Gonzalez Pedraza

Suplente de la Licda. María Teresa Ramírez Guzmán
Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

C.P. Alberto Cortez Martínez

suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera
Presidenta Municipal de Manzanillo, Col.

Lic. Armando Reyna Magaña

Presidente del H. Ayuntamiento de Tecomán

Lic. Martín Flores Castañeda

Secretario General del Sindicato de Trabajadores
al Servicio del Gobierno del Estado

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 09/204.- 12. diciembre. 24

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

[Handwritten signature]

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez
Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL,
Suplente del Secretario Ejecutivo del
Consejo y encargada del levantamiento del
acta.

[Handwritten signature]

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo
Directora de Prestaciones del IPECOL

27

Licda. Ahidé Montserrat Manzo Sanchez
Directora Administrativa del IPECOL

[Handwritten signature]
C.P. Cynthia Isabel Rios Flores
Directora de Contraloría del IPECOL

C.P. Adalberto Méndez Anguiano
Director de Finanzas del IPECOL

[Handwritten signature]
Mtro. Dante Noé Magaña Ortíz
Director de Tecnologías de la
Información del IPECOL y encargado de la
transmisión en vivo

La presente hoja de firmas corresponde al acta 09/2024, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del consejo directivo del IPECOL celebrada el 12 de diciembre de 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and marks]